

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

As. No. **026**
Rad. No. 76 520 3103 004 2021 00153 00
Verbal RCE

En atención a lo comunicado y remitido por la Fiscalía 63 Local de Palmira, con ocasión del requerimiento probatorio que le hiciera la instancia en relación al expediente correspondiente a la investigación penal que se adelanta contra el señor Jeyner Bermúdez Mosquera, identificado bajo la partida 7652060001802020000949, se agrega al infolio para su valoración en el momento procesal oportuno, razón por la que el Juzgado, DISPONE:

AGREGAR para el efecto antes señalado y para conocimiento de los intervinientes, la comunicación electrónica que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarría
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bcfe0c19ee7d145997791317f059c11a4f39c6c22706ec40afd79e53b6bd385**

Documento generado en 09/02/2023 03:55:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>